

**Universidad de Sucre**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**Sesión extraordinaria**  
**Acta N°29 de 2007**

=====

FECHA: Sábado 20 de octubre de 2007  
HORA : 9:00 a.m  
LUGAR: Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud

**ASISTENTES:**

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución por medio de la cual se suspenden indefinidamente las actividades de docencia directa de la Universidad de Sucre.

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:**

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

**2. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución por medio de la cual se suspenden indefinidamente las actividades de docencia directa de la Universidad de Sucre:**

El Presidente manifestó que en cumplimiento a lo decidido por el Consejo Académico en la sesión del 18 y 19 de octubre de 2007, le envió al Asesor Jurídico de la Universidad el proyecto de Resolución por medio de la cual se suspenden indefinidamente las actividades de docencia directa de la Universidad de Sucre y después de revisar el proyecto de Resolución con el Asesor Jurídico éste recomendó hacerle algunos ajustes de forma, los cuales fueron socializadas con los miembros del Consejo Académico.

Escuchada la recomendación hecha por el Asesor Jurídico, el Consejo Académico la consideró pertinente y por ello decidió ajustar la resolución, quedando la misma como se refleja en el documento anexo (Anexo N°1).

De igual forma decidió que este acto administrativo debe ser publicado en todas de las Sedes de la Universidad de Sucre y en la página web de la Universidad. Además se le debe dar copia a la coordinadora de comunicaciones de la Institución para que se encargue de su publicación en los diferentes medios de comunicación del departamento. Lo anterior con el fin de que toda la comunidad universitaria se entere de lo decidido por el Consejo Académico.

Siendo las 11:00 a.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmada por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

*La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciocho (18) de enero de 2008.*

Rocío A.

Original Firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**